



Preguntas Frecuentes Documento Identificativo del Personal Andaluz
(FAQs)



¿Quiénes pueden obtener el Documento Identificativo del Profesorado Andaluz?

Todo el personal funcionario de carrera, en prácticas y laborales fijos de cuerpos docentes que no hayan causado baja definitiva en la administración docente de Andalucía.

También pueden obtenerlo aquellos docentes (interinos, laborales o personal en régimen de comisión de servicio intercomunitaria) que en el momento de solicitarlo estén activos y ocupando una plaza vacante.

El personal interino ocupando plaza en régimen de sustitución podrá solicitar la tarjeta siempre que haya tenido algún nombramiento en los dos meses previos a la solicitud. En este caso no se enviará la tarjeta física, debiéndose descargar un duplicado en PDF mediante la opción habilitada a tal fin en el Portal de la Tarjeta Docente. Este duplicado contiene la matriz de coordenadas, y posibilita por tanto la firma electrónica sin necesidad de disponer de la tarjeta física.

El personal docente perteneciente a centros de Enseñanza concertada de la Junta de Andalucía también tendrá disponible el presente documento identificativo.

¿Qué beneficios aporta el D.I.P.A?

Los beneficios del Documento Identificativo del Profesorado Andaluz son:

- Servir de acreditación de la condición de docente.
- Posibilitar un mecanismo de firma digital para trámites con la Consejería de Educación sencillo, práctico e independiente de plataformas tecnológicas.
- Tener acceso gratuito a museos e instituciones nacionales.
- Tener acceso gratuito a museos e instituciones andaluzas.
- Entradas reducidas a algunos museos públicos de otros países (p. ej., Italia)

El detalle de estos beneficios los puede encontrar en:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaldocente/docs/beneficios-dipa.pdf>

¿Cuándo se recibe el D.I.P.A definitiva en formato tarjeta?

El plazo para imprimir y enviar la tarjeta al centro puede rondar el mes a partir del momento en que se realiza la solicitud. Las tarjetas solicitadas tras la finalización del curso escolar (finales de junio) no se enviarán hasta finales de septiembre del curso siguiente.

¿Qué se debe hacer si los nombres o apellidos que aparecen en la D.I.P.A no son correctos?

Si se accede a la web con certificado digital, el nombre y apellidos que se muestran son los que constan en dicho certificado. Si el acceso es vía usuario idEA, el nombre y apellidos que se muestran en el documento son los que constan en el Sistema de Recursos Humanos de la Consejería de Educación. Para subsanar nombre o apellidos en dicho sistema el personal interesado habrá de dirigirse a su Delegación Provincial.

¿Para qué sirve la matriz de coordenadas que aparece en el reverso del carné?



La matriz de coordenadas incluida como reverso del documento permite realizar procesos de firma digital ante la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. De esta forma, sin necesidad de disponer de certificado digital, el personal docente puede firmar y tramitar telemáticamente las solicitudes asociadas a determinados trámites o procedimientos administrativos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

La D.I.P.A. del personal docente de la enseñanza concertada de la Junta de Andalucía no dispone de matriz de claves en su reverso.

¿Qué debo hacer si pierdo mi D.I.P.A.?

Si su tarjeta física DIPA incluía una matriz de coordenadas en su reverso, puede optar por el bloqueo provisional o la anulación permanente de dicha matriz a través de las opciones de Bloquear Matriz y Anular Matriz, respectivamente, que encontrará en el portal del Documento Identificativo del Profesorado Andaluz.

En general, para todas las tarjetas físicas DIPA, puede comunicar la pérdida, la sustracción o el deterioro de su tarjeta a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, a través de los medios telemáticos disponibles en el portal web de la Consejería de Educación, que procederá a la anulación de la tarjeta y a la expedición de una nueva, cuya caducidad se computará desde su fecha de expedición.

La solicitud de una nueva tarjeta conllevará la anulación de la matriz de coordenadas de la tarjeta anterior.

¿Cuál es el periodo de vigencia del carné?

La vigencia del D.I.P.A. es de 10 años para el personal funcionario de carrera o en prácticas. La vigencia sólo alcanzará a un curso académico para los supuestos de personal funcionario interino, personal funcionario de carrera con una comisión de servicio intercomunitaria en Andalucía y el personal docente de la enseñanza concertada de la Junta de Andalucía.

¿A qué dirección se envía mi D.I.P.A.?

A la mayor parte del personal docente la tarjeta se le enviará a su centro de servicio para que le sea entregado por la persona que ostenta la dirección del mismo. De esta forma se asegura la adecuada custodia de la matriz de claves contenida en dicho documento. Puede haber casos especiales (adscritos en Delegaciones Provinciales, personal en servicios especiales, etc.) en los que el documento se envíe al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Delegación Provincial correspondiente a su destino.

Si el docente está adscrito a los Servicios Centrales su documento se enviará al Servicio de Coordinación de la D.G de Profesorado y Gestión de RR.HH.

En cualquiera de los casos la dirección de envío se muestra en la propia web cuando se solicita el documento.



La dirección solo se usa para el envío. En el propio D.I.P.A no aparece ninguna dirección.

¿Qué características debe tener la foto del D.I.P.A?

Lo importante de la foto que se aporte es sobre todo la proporción entre ancho y alto, que debe ser aproximadamente la proporción de una foto de carné (3/4 ancho/largo).

La proporción de la foto debe ser la adecuada porque el sistema escala el tamaño de forma automática. Si la foto es demasiado pequeña, el sistema al ampliarla hará que la distorsione y se vea mal.

No hay ningún procesado posterior y adicional que mejore la foto, por lo que si esta se ve mal en la web se imprimirá mal. Asegúrese, por tanto, de que la foto se ve correctamente antes de pulsar en el botón para solicitar el documento. Usted puede repetir cuantas veces necesite el proceso para subir la foto y solo será válida la que tenga subida cuando pulse el botón para solicitar el documento.

¿Cuántas veces puedo solicitar el Documento Identificativo del Profesorado Andaluz?

Únicamente se enviará una tarjeta por persona y curso. No hay limitaciones a la hora de descargarse tarjetas temporales en formato electrónico ni duplicados en PDF de la tarjeta física.

¿Qué es Bloquear Matriz, Desbloquear Matriz y Anular Matriz?

Si su tarjeta es perdida o sustraída y tiene matriz de claves tiene la posibilidad de bloquear temporalmente o anular la matriz de coordenadas. Si la matriz de coordenadas se encuentra bloqueada o anulada, no es posible hacer uso de ella para firmar los documentos telemáticamente.

¿Qué diferencia hay entre Bloquear Matriz y Anular Matriz?

En el caso de Bloquear Matriz, el proceso de desactivación de la matriz es reversible, esto es, el usuario puede bloquear la matriz de coordenadas y desbloquearla cuando haya encontrado su tarjeta, ya que se le activará la opción correspondiente de Desbloquear Matriz.

En el caso de Anular Matriz, el proceso es permanente, es decir, una vez que el usuario anule su matriz de coordenadas, no podrá hacer uso de ella para firmar los documentos telemáticamente por esta vía.

He introducido erróneamente los valores de la matriz de claves al firmar... ¿hay bloqueos automáticos?

En el supuesto de que se produjeran tres errores al introducir las coordenadas que se le piden para la firma de la documentación, la matriz correspondiente quedará bloqueada por un período de 72 horas. De producirse un cuarto error, la matriz quedará bloqueada indefinidamente.

El desbloqueo de la matriz se realizará en la misma aplicación. Para ello será imprescindible o bien la identificación con certificado digital o bien con usuario IdEA y solicitud de envío de correo electrónico de activación del desbloqueo.

¿Qué es la Tarjeta Temporal que puedo obtener en la aplicación?



JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejería de Educación

Preguntas Frecuentes Documento Identificativo del Personal Andaluz (FAQs)

La tarjeta temporal es un documento Identificativo con la misma validez que el documento físico, pero con la salvedad de que no tiene una matriz de coordenadas en su reverso. Además puede ser descargado en formato PDF en el dispositivo del usuario.

Al no poseer matriz de coordenadas, no puede ser usado para la firma digital de la documentación y su posterior presentación de forma telemática.

Para obtener la Tarjeta Temporal, se debe haber solicitado antes la tarjeta física y, por consiguiente, pertenecer al mismo colectivo que tiene permiso para solicitar la tarjeta física. La vigencia de la Tarjeta Temporal es desde el momento en que se solicita hasta el fin del curso académico actual.